

**(Secretaría de desarrollo urbanístico, ordenamiento territorial e imagen urbana)**  
**Agenda de Planeación Regulatoria**

<b>Nombre de la Dependencia y/o Entidad</b>			
Secretaría de desarrollo urbanístico, ordenamiento territorial e imagen urbana			
<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Manual para la estructura y diseño de vialidades para el municipio de San Pedro Cholula			
<b>Acción que realizará sobre la regulación</b>			
Creación			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Movilidad Urbana			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
Falta de normatividad municipal para emitir los trámites en materia de Movilidad Urbana			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Permitirá identificar de manera sistemática la problemática asociada a la movilidad urbana y a la seguridad vial de las calles, proporcionará recomendaciones conceptuales y técnicas, para ejecutar con precisión y nivel técnico, mejoras que permitan incrementar la seguridad vial, así como reducir el número y la gravedad de los siniestros de tránsito.			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	Día: 04	Mes: Junio	Año: 2024
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

*[Firma]*  
**C. Juan Manuel Espina Grajales**  
Director de operación de movilidad urbana

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANÍSTICO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
E IMAGEN URBANA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
**SAN PEDRO  
CHOLULA, PUEBLA**  
2021-2024

*[Firma]*  
**C. Margarita Angélica Luna Espinosa**  
Secretaria de desarrollo urbanístico,  
ordenamiento territorial e imagen urbana